

RUTOMETRO PR-AS 62 RUTA DEL ALBA

ITINERARIO: Soto de Agues-Puente Retortoriu-La Vega-La Cruz de los Ríos.			Horario : 1 Horas 31 minutos	
PUNTO DE PARTIDA: Soto de Agues (Sobrescobio)			Distancia: 6.420 mtrs.	
PUNTO DE LLEGADA: Soto de Agues (Sobrescobio)			Usos : Senderismo.	
LUGAR/ Coordenadas	P.K.	Tiempo	DESCRIPCION	TRABAJOS
Punto 1 30T 299337 4786219 Altitud: 465 mts Firme: hormigón.	0+000	0 h.00 m	Panel de la Senda Verde Agues-Puente Retortoriu, 	Poste con marcas amarillas y blancas y sin las siglas del PR-AS 62.  También hay un Poste indicador Soto de Agues-Desfiladero del Alba, con las siglas del PR-AS 62 al lado del Monumento Natural. (Ver foto de la izquierda) pero sin los colores del PR.
Punto 2 30T 299157 4786065 Altitud: 480 mts Firme: hormigón.	0+000	0 h. 00 m.	En Soto de Agues, seguir de frente, 	Panel de Inicio , se encuentra en buen estado, si bien la X de dirección errónea no es correcta porque está amarillo sobre blanco. Hay marcas de continuidad de frente. COMENTARIO: hay marcas amarillas y blancas de continuidad y poste antes del panel de inicio.
Punto 3 30T 299989 4785846 Altitud: 480 mts Firme: hormigón.	0+283	0 h. 05 m.	Continuamos de frente, 	Cruce , faltan X a la derecha e izquierda, y hay marcas de continuidad de frente.

LUGAR/ Coordenadas	P.K.	Tiempo	DESCRIPCION	TRABAJOS
Punto 4 30T 299039 4785526 Altitud: 495 mts Firme: hormigón.	0+688	0 h. 12 m.	Continuar de frente, por la pista principal, 	Cruce , con el PR-AS 121, hay X a la derecha y poste con marcas de continuidad de frente que señala la ruta del Alba, pero con las siglas del PR-AS 121 Sierra del Crespón.  RECOMENDACIÓN : hay que poner un poste soporte de flechas indicando la dirección de cada uno de los PR.
Punto 5 30T 299054 4785505 Altitud: 495 mts Firme: hormigón.	0+714	0 h. 13 m.	En el cruce continuar de frente, 	Cruce , hay X a la derecha pero faltan marcas de continuidad de frente. COMENTARIO: durante este tramo encontramos este tipo de marcas sin las siglas del PR. 
Punto 6 30T 299029 4785385 Altitud: 500 mts Firme: hormigón.	0+844	0 h. 15 m.	Continuamos de frente, 	Cruce , hay marcas de continuidad de frente pero faltan X a derecha e izquierda.

LUGAR/ Coordenadas	P.K.	Tiempo	DESCRIPCION	TRABAJOS
Punto 7 30T 299044 4785095 Altitud: 505 mts Firme: hormigón.	1+172	0 h. 19 m.	Seguimos de frente en suave ascenso, 	Cruce, falta X a la izquierda, hay marcas de continuidad de frente. COMENTARIO: otro modelo de poste soporte de flechas con las siglas y color del PR indicando San Andrés de Agues. 
Punto 8 30T 298758 4783979 Altitud: 560 mts Firme: hormigón.	2+798	0 h. 39 m.	Cruce en el Campuru, seguir de frente, 	Cruce, hay marcas de continuidad de frente antes del cruce pero falta X a la derecha y marcas de continuidad después del cruce.
Punto 9 30T 298896 4783800 Altitud: 570 mts Firme: hormigón.	3+030	0 h. 42 m.	Seguimos subiendo desechando el camino de la derecha, 	Cruce, sin señalar, faltan marcas de continuidad de frente y X a la derecha.

LUGAR/ Coordenadas	P.K.	Tiempo	DESCRIPCION	TRABAJOS
Punto 10 30T 298890 4783751 Altitud: 570 mts Firme: hormigón.	3+082	0 h. 44 m.	En el puente de Retortoriu, tomar el camino que sigue de frente, 	Cruce, hay marcas de continuidad de frefne pero falta X a la izquierda. COMENTARIO: hay poste soporte de flechas con el escudo del Ayuntamiento, en buen estado e indicando las direcciones Soto de Agues-Desfiladero del Alba, con las siglas del PR pero sin las bandas de colores amarilla y blanca. 
Punto 11 30T 298919 4783463 Altitud: 585 mts Firme: gravilla.	3+417	0 h. 49 m.	Seguimos por la pista principal, 	Cruce, faltan X a la derecha y marcas de continuidad de frente.
Punto 12 30T 298914 4783172 Altitud: 600 mts Firme: gravilla.	3+717	0 h. 54 m.	Continuamos de frente, 	Cruce, hay X a la derecha pero pintada amarillo sobre blanco y faltan marcas de continuidad de frente.

LUGAR/ Coordenadas	P.K.	Tiempo	DESCRIPCION	TRABAJOS
Punto 13 30T 298875 4782258 Altitud: 640 mts Firme: gravilla.	4+702	1 h. 06 m.	Donde el área recreativa de La Vega, seguimos de frente, 	Cruce , hay X a derecha e izquierda pero amarillo sobre blanco y marcas de continuidad de frente. Poste direccional en buen estado.  COMENTARIO: Área recreativa en buen estado.
Punto 14 30T 297922 4781214 Altitud: 790 mts Firme: tierra.	6+420	1 h. 31 m.	Fin de ruta en la Cruz de los Ríos, 	Fin Ruta'L Alba. Zona a limpiar. COMENTARIO: Área recreativa en mal estado, invadida de helecho

Comité de Senderos de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias

PR-AS 62 RUTA DEL ALBA Ficha resumen de evaluación de un sendero

Nombre del Sendero:	PR-AS 62 RUTA DEL ALBA		
Municipio / Concejo	SOBRESCOBIO	Promotor	Consejería Medio Ambiente
MIDE	- 1	- 1	- 1
Distancia	6,420 Km		Desnivel Máximo 314 m
Forma ruta:	Ida y vuelta		Tiempo recorrido 1:31 h
Año de creación:		Fecha de visita	21-09-2009
Técnico/a de Senderos	Homologable	NO	

Localización del sendero y seguridad	Sí	No
Es fácil localizar el inicio del sendero	X	
La seguridad del senderista es constante	X	
Puede realizarse el recorrido con niebla siguiendo las marcas	X	
Panel	Si	No
Dispone de panel	X	
El estado de conservación del panel es adecuado	X	
Nombre del sendero correcto	X	
Año de creación del sendero		X
Catalogación MIDE		X
Información MIDE		X
Señalización vertical: Postes de dirección	Si	No
Lleva la matrícula del sendero		X
Lleva el nombre del sendero		X
Llevan las marcas del sendero		X
Señalan correctamente la dirección		X
Contrastan con el paisaje	X	
Adecuada altura	X	
Colocados en ambos sentidos	X	
Las señales están bien ancladas	X	
Señalización horizontal	Si	No
Es en los dos sentidos	X	
Las marcas cumplen con la normativa de tamaño (10 cm x 5 cm)	X	
La pintura utilizada es adecuada en cuanto a color	X	
Las marcas están en lugares adecuados	X	
La pintura cubre bien la superficie	X	
Las marcas se encuentran en buen estado	X	

Existen marcas de confirmación	X	
Existen marcas de camino erróneo		X
Los postes están colocados adecuadamente y en número suficiente		X
Existe una compensación entre marcas y paisaje		X
El recorrido es correcto y no existen zonas de duda	X	
TOTALES	18	10

Estado del sendero y valores	Si	No
Es fácil de caminar	X	
Aún con mal tiempo el piso no presenta grandes dificultades	X	
Dispone de elementos naturales, culturales que fomentan el interés del recorrido	X	
Según el técnico pasa por sitios ambientalmente sensibles	X	
Hay basura en el recorrido		X
Hay dificultades de paso		X

Observaciones:

El proyecto lo identifica como sendero PR-AS 62 RUTA DEL ALBA.

En el panel de inicio se encuentra en buen estado aunque no tiene información MIDE ni catalogación. Por otro lado, la X de dirección errónea que aparece en el panel está pintada amarillo sobre blanco cuando debiera ser al revés.

Antes del panel de inicio, hay un panel de "Senda Verde Agues- Puente Retortoriu (Ruta del Alba)" (punto nº 1 del rutómetro), otro, de reducidas dimensiones, sobre la catalogación como Monumento Natural, un poste soporte de flechas con el escudo del Ayuntamiento (indicando las direcciones de Soto de Agues y Desfiladero del Alba) y las siglas PR-AS 62 pero sin las marcas de pintura blancas y amarillas y otro pequeño poste con las marcas de pintura blancas y amarillas pero sin las siglas del PR, ni su número y con la marca de senda ciclable. Todas estas marcas y postes están antes del panel de inicio, aproximadamente a 244 metros. Da la impresión de que cada marca "va por libre", pues no cumplen las exigencias de la Resolución de 18 de noviembre de 1.998, por la que se aprueba la normalización del sistema de señales de recorridos de senderismo, que exige que, "en la señalización vertical deberán aparecer obligatoriamente las siglas del sendero de que se trate, el número correspondiente y las bandas identificativas del tipo de sendero (amarillas y blancas)".

- Respecto a la **señalización horizontal**, hay una profusión de marcas amarillas y blancas en el primer tramo del sendero, desde su inicio hasta el Puente de Retortoriu. Además de las marcas de pintura amarillas y blancas habituales, hay otras, colocadas en unas piedras de gran tamaño, situadas a lo largo de la ruta y que indican el punto kilométrico en el que nos encontramos (están colocadas hasta el Puente de Retortoriu). Estas piedras, a modo de mojones, no llevan las siglas, ni el número del sendero (ver foto de la derecha del punto nº 5 del rutómetro).
- El tamaño de las marcas es el adecuado, en las marcas de continuidad.
- Hay varios cruces sin señalizar, en los que faltan las marcas de camino erróneo y, a veces, también las de continuidad, así los puntos nº 3,6,7,8,9,10 y 11 del rutómetro.
- En los siguientes cruces la X está pintada amarillo sobre blanco cuando debe ser al revés: puntos nº 12 y 13 del rutómetro.

- Respecto a la **señalización vertical**: En el punto nº 4 del rutómetro se produce la unión del PR-AS 121 Sierra del Crespón con el PR-AS 62 Ruta del Alba. Hay un poste, pero no es correcto, en primer lugar porque indica la dirección de la Ruta del Alba (sentido Cruz de los Ríos) y, sin embargo, lleva las siglas del PR-AS 121, que va en sentido contrario, hacia Soto de Agues, y, en segundo lugar, porque, conforme a la Resolución de 18 de noviembre de 1.998 del Principado de Asturias por la que se aprueba la normalización del sistema de señales de recorridos de senderismo (BOPA 9-12-1.998), al tratarse del punto de unión de los dos PR habría que poner un **poste direccional** que informara sobre dicha particularidad e indicara la dirección de cada uno de los PR. Ahora mismo, tal y como está, el PR-AS 121 Sierra del Crespón parece que continúa a través de la Ruta del Alba, en dirección a la Cruz de los Ríos. Parece que se ha intentado tachar con bolígrafo el número 121 que aparece en el poste, aunque sigue siendo visible.
- En el punto nº 7 del rutómetro, hay otro **poste soporte de flechas**, en el que cada flecha es de un modelo distinto; la que indica “Desfiladero del Alba”, lleva las siglas y el número del PR, junto con el escudo del Ayuntamiento, mientras que la otra flecha, que indica “San Andrés de Agues”, lleva las marcas amarilla y blanca, el símbolo de ruta ciclable y la mención de P.N. de Redes; ambas son completamente distintas en color y formato, pero están puestas sobre el mismo poste de madera.
- En el Puente de Retortoriu, hay otro **poste soporte de flechas**, nuevamente con el escudo del Ayuntamiento y con las siglas de PR-AS 62 pero sin las marcas amarilla y blanca; indica las direcciones de Soto de Agues/Desfiladero del Alba.
- En el punto nº 13, el **poste direccional** se encuentra en buen estado, tiene las siglas y número del sendero pero no las marcas amarillas y blancas.
- De las dos **áreas recreativas** existentes a lo largo de la ruta, la de La Vega (punto nº 13 del rutómetro) se encuentra en buen estado, pero no así la que hay en la Cruz de los Ríos (punto nº 14 del rutómetro) que está tomada por el helecho; sería conveniente limpiar y desbrozarla.
- El tramo que va desde Soto de Agues hasta el Puente de Retortoriu se ha hormigonado en su totalidad; el resto del recorrido es, primero pista de tierra y luego sendero.
- Respecto a la homologación o conveniencia de mantener esta ruta como sendero de pequeño recorrido, este técnico de senderos quiere realizar las siguientes observaciones:
 - La opinión mayoritaria de los usuarios de la Ruta del Alba es que “prefieren el tramo sin hormigonar”, tal y como se desprende de las noticias aparecidas en la prensa, de los comentarios obtenidos en el libro de visitas del Albergue de Soto de Agues y de los testimonios recabados.
 - La utilización del hormigón, en el tramo Soto de Agues-Puente de Retortoriu, supone una modificación sustancial respecto al firme inicial existente cuando, en su día, se homologó este sendero de Pequeño Recorrido.
 - La denominación “Senda Verde” del cartel inicial es confusa y no tiene una definición clara en la actualidad; no es una Vía Verde (antiguo trazado ferroviario fuera de uso habilitado para diversos tránsitos), pero tampoco es, en sentido estricto, una senda “verde” puesto que el hormigón (elemento que se usa por su capacidad para resistir grandes esfuerzos de compresión) es su elemento principal; más bien parece una prolongación del urbanizado de las calles del pueblo de Soto de Agues (comparar foto del punto nº 6 del rutómetro con la del nº 32 del rutómetro de la Ruta del Crespón-Polideportivo de Soto de Agues).
 - Como se dice más arriba, el hormigón es un material adecuado para resistir grandes impactos, pero, la Ruta, como Monumento Natural que es, no debería estar sometida a este tipo de “impactos”, puesto que sólo se permite el paso de senderistas y, de manera excepcional, a vehículos de personas autorizadas.
 - A todo lo anterior, se suma una profusión excesiva de marcas, postes direccionales, estacas, piedras, con las marcas de pintura amarillas y blancas, el símbolo de pista ciclable, la indicación de punto kilométrico, los escudos pertinentes etc., y todo ello, cada 300 metros. Esto rompe la armonía del paisaje ya que los paneles y señales deberían colocarse en posiciones y tamaños discretos, limitando su número al imprescindible para garantizar la seguridad del senderista, al tratarse de una zona catalogada como Monumento Natural. Tanta cantidad de señales no hace más que agredir el paisaje y “estresar” al senderista que continuamente tiene que fijarse en una nueva marca.

- El Decreto 44/2.001, de 19 de Abril, por el que se declara Monumento Natural a La Ruta del Alba establece en su preámbulo que *“el desfiladero es un tramo sumamente angosto y espectacular excavado por el río al poco de iniciar su trayecto desde su cabecera”*, por tanto, las justificaciones que se han utilizado y se quieren utilizar para hormigonar, el resto del recorrido, acabarían con la propia esencia del Monumento Natural, que es precisamente su carácter angosto y su gran espectacularidad.
- La Ley 5/1.991, de 5 de Abril de Protección de los Espacios Naturales establece en su artículo 2 que *“Son principios inspiradores de la ley la d) preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas y del paisaje”*. Y en su artículo 19 *“Los Monumentos Naturales son espacios de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial”*. A día de hoy no se ha dado una justificación clara y de sentido común que haga entender por qué hay que modificar la *“rareza, belleza y notoria singularidad”* de esta Ruta para hacerla “más accesible” mediante su hormigonado.
- Así mismo, el hormigonado ha supuesto un aumento de la velocidad de los vehículos que circulan por esta ruta lo que, no sólo dificulta el paso tranquilo de las personas que caminan por ella, sino también supone un grave riesgo, por el peligro de atropello, para las personas que la realizan (sobre todo para los niños, que por su escasa altura, pueden no ser vistos).
- Por todo ello, este técnico de senderos es favorable a que se retire la homologación del PR-AS 62 Ruta del Alba o se ponga el panel de inicio a partir del Puente de Retortoriu (zona sin hormigonar), manteniendo el PR desde aquí hasta el final. En el caso, más que probable, de que se hormigone el segundo tamo de la ruta entre Puente de Retortoriu y La Vega, se debería, en mi opinión, retirar la homologación de este PR, En dicho caso, habría que pensar qué ocurre con los senderos de la Xerra del Crespón, que pasa en parte por la ruta El Alba y de la Collada de Isornu, que empieza al pasar el Puente de Retortoriu.

Se han realizado fotografías del recorrido y track del mismo, estando indicadas en el Rutometro.

Evaluación:

1. **Panel:** Dispone de panel de inicio.
2. **Estado del panel:** el estado de conservación es bueno.
3. **Información del panel:** dispone de la mayoría de los elementos de información de un sendero homologado.
4. **Puede realizarse en ambos sentidos:** siguiendo las marcas horizontales no puede recorrerse en ambos sentidos.
5. **Seguridad del recorrido:** la seguridad física del senderista está asegurada.
6. **Continuidad:** No todo el camino está bien marcado y hay zonas de duda.
7. Uso de la señalización vertical: No es correcta
8. Uso de la señalización pintada: No es correcta.
9. **Homologable:** el informe del Técnico de sendero es desfavorable a la homologación.

Deben tenerse en cuenta todas las aportaciones del apartado Observaciones. NO Puede homologarse. Se marcan con N los aspectos negativos

1	2	3	4	5	6	7	8	9
S	S	S	N	S	N	N	N	N

Oviedo a 21 de Septiembre de 2009

El Técnico de Senderos

Fdo. Aique Eloi Arias Lozano